



Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001163**

DECRETO N° **2056**
Chillán Viejo, **09 ABR 2021**

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001163, formulada por Federación Nacional de Trabajadores Municipales de Chile FENTRAMUCH, donde Solicita: La Federación Nacional de Trabajadores Municipales de Chile (FENTRAMUCH), viene respetuosamente a solicitar la siguiente Información en relación al Incremento Previsional Compensatorio: La Información solicitada es importante para el proceso de negociación que debemos llevar a cabo con el Gobierno, por la Admisibilidad a nuestro reclamo presentado ante la organización Internacional del Trabajo (OIT) el año 2019, y que el gobierno acaba de aceptar este proceso de negociación. 01.- ¿Fue cancelado el incremento? 02.- ¿Por qué periodo fue cancelado? 03.- ¿Monto total por funcionario, monto por dotación de todo el personal, monto anual? 04.- ¿Hay o Hubo devolución por parte de los funcionarios? 05.- ¿Cuántos funcionarios tienen o tuvieron que devolver? 06.- ¿Todos devolvieron? ¿Hay deudores? 07.- ¿Municipio, Contraloría o CDE judicializó el término del pago y la devolución de lo pagado? 08.- ¿Cuántos funcionarios están en juicios en tribunales? 09.- ¿Hubo o Hay trabajadores con Juicio de cuentas? 10.- ¿Cuántos funcionarios están o estuvieron en Juicio de cuenta? 11.- ¿A cuántos funcionarios les embargaron bienes?

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001163 en Excel, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Firmado digitalmente por
HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
Fecha: 2021.04.09
13:31:11 -04'00'

**FERNANDO
IGNACIO
ANTONIO
SILVA
CARCAMO**

Firmado digitalmente por
FERNANDO IGNACIO ANTONIO
SILVA CARCAMO
Nombre de reconocimiento (DN):
c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of use
at www.esign-la.com/
acuerdoterceros, cn=FERNANDO
IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO,
email=fernando.silva@chillanviejo.cl
Fecha: 2021.04.08 21:10:28 -04'00'
Versión de Adobe Acrobat:
2020.009.20063

DISTRIBUCION:

Federación Nacional de Trabajadores Municipales de Chile; Secretario Municipal; Transparencia



Firmado digitalmente por
**OSCAR ANDRES
ESPINOZA
SANCHEZ**
Fecha: 2021.04.08
16:39:10 -04'00'